



22 OCT 2018

Visto:

La licencia sin goce de haberes de la Profesora **SEVERI, NORMA BEATRIZ** (Legajo N° 33.896), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de ocho (8) horas de Nivel Secundario (Código 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente a los docentes y en el dictado de las horas cátedra, de Nivel Secundario (Código 229), que más adelante se indica, desde el 01/11/2018 hasta el 31/12/2018 o mientras la titular permanezca en uso de licencia.

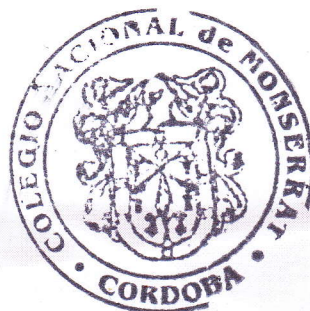
- **PETRI, ANDREA** (Legajo N° 51.329), en cuatro (4) horas cátedra de Historia II.
- **DAMIANI, ANDRÉS TOMÁS** (Legajo N° 47.474), en cuatro (4) horas cátedra de Historia III.

Art. 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art. 3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat